

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-DOC-09</b>	
	<b>PROCESO DE DOCENCIA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 1 de 1</b>
	<b>FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES</b>	<b>FECHA: 22/02/2017</b>	
		<b>VIGENCIA: 2017</b>	

<b>Fecha</b>	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	09	08	2024

**En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007**  
**LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA**  
**REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I  II  PERIODO ACADÉMICO DE 2024:**

<b>MODALIDAD:</b>	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación	X	Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Área	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante matriculado en semestre superior a séptimo (7), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. NO haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6..	Dirección General de Investigaciones	Dirección General de Investigaciones	7,2	A disponer de la dirección técnica de investigaciones.
1. Estudiante matriculado en semestre superior a séptimo (7), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. NO haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Dirección General de Investigaciones	Dirección General de Investigaciones	7,2	A disponer de la dirección técnica de investigaciones.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>	Fechas de pruebas de selección	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		13	08	2024			14	08	2024
<b>LUGAR</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:dginvestigaciones@unillanos.edu.co">dginvestigaciones@unillanos.edu.co</a>				<b>LUGAR</b>	Dirección General de Investigaciones			
<b>HORARIO</b>	Hasta las 4:00pm.				<b>HORA</b>	14 de agosto a partir de las 8:00am			

Publicación de resultados	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		15	08	2024
<b>LUGAR</b>		Micrositio de la Dirección General de Investigaciones		

**NOTA IMPORTANTE:** Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

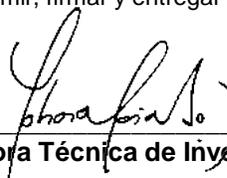
**BENEFICIOS: Artículo 9º:**

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoría en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoría o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

**PARÁGRAFO 1.-** El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

**PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:**

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.

  
 \_\_\_\_\_  
**Firma Directora Técnica de Investigaciones**